Colección Puertorriqueña UPR Rio Piedras — Aguada #13

Provincia de Puerto Rico. 3.er Departamento

Pueblo de Aguada de 8865 almas.

Escuela incompleta elemental á cargo del Profesor D.n Epifanio Estrada.

Observaciones del Ynspector	Datos suministrados por el Profesor.
	1.º Situacion, estado y dependencia del edificio.
	La situacion de la casa es de Este á Oeste, ventilada y bañada por el sol. Su fachada al Oriente. Su dependencia es una sala cuadrilonga capaz para treinta niños. Está en buen estado, situada en el lugar mas apropósito de esta localidad, donde puede conseguirse un número considerable de niños. Es propiedad del Profesor.
	2.º Estado y colocacion de los muebles y enseres.
	Una mesa, un banco de tres varas de largo, otro de cuatro y dos de á dos varas, cuyos bancos están en mal estado y es lo que se ha facilitado por los fondos municipales. La pizarra, mesa y silla son de la propiedad del profesor. La colocacion de la mesa es al medio de la sala, la pizarra está sostenida hácia el pared y los bancos al rededor del selo formando paralelógramo.
	3.º Medios materiales de instruccion.
	Una pizarra en regular estado, 8 muestras caligráficas hechas por el profesor, vários libros para las clases que sostiene la escuela, tinteros, plumas &, todo costeado por el profesor que suscribe; puesto que las 20 pesetas que da el municipio, apénas alcanzan para nada.
	4.º Materias que comprende el programa.
	Lectura, Doctrina Cristiana, Historia Sa-

Observaciones del Inspector	Datos suministrados por el Profesor
	grada, Escritura, Aritmética y Gramática 5º Nº de los alumnos matriculados con separacion de los menores de 6 años de seis á diez y de diez en adelante.
	Ninguno menor de seis años; de seis á diez seis; y diez mayores de diez años. 6º Nº de los que concurren ordinariamente
	Diez. 7º Nº de los dispensados del pago de retribucion:
	Catorce. 8º Sistema adoptado para el régimen de la Escuela:
	El simultáneo modificado. 9º Tiempo dedicado en la semana á la instruccion de cada una de las secciones de cada clase.
	6 horas, á razon de 30 minutos por seccion en clase. 10º Secciones en que se divide cada clase de enseñanza:
	3 arregladas segun edad y aprovechamiento que tienen. 11º Libros de texto para cada asignatura.
	Amigo de los niños, Aritmética por J. L. Vizcarrondo, Historia sagrada por Rueda, Doctrina Cristiana por Dn Gil Estevez y Gramática Rl. Academia. 12 Nº de alumnos en cada seccion
	La primera consta de 6. la 2ª de 3 y la 3ª de 7. 13 Sistema de premios y castigos.
	Los premios consisten pasar á seccion mas aprovechada, y exi

Observaciones del Inspector	Datos suministrados por el Profesor.
	tar á los demas con su ejemplo á la emulacion; distribuirles vales ó billetes de premio, poner su nombre en la lista de honor y darles lugares de preferencia entre sus compañeros. Las penas que se imponen son paternales y consisten en ponerlos de pies ó de rodillas por media, una hora ó mas dando aviso á sus padres del motivo; en recogerles un número mayor ó menor de billetes; en borrar su nombre de la lista de honor si estuviere en ella; y á aquellos niños díscolos, incorregibles, y á los cuales hayan sido ineficaces las penas impuestas, en espulsarlos temporal ó definitivamente de la Escuela, verificando uno ú otro caso con espresa aprobacion de la Junta local. 14 Edad y estado del maestro, título profesional del mismo y años de servicio en la enseñanza.
	23 años de edad, estado soltero; nombrado por oficio á 1º de Febrero de 1870, expedido por el Sr. Presidente de la Junta Superior de instruccion pública de la Provincia. Lleva de servicio un año, once meses y quince dias. 15. Dotacion para el personal, y material de Escuela, fondos de que se paga é importe de las retribuciones.
	La dotacion anual de la Escuela son 900 pesetas; 20 pesetas por material, abonados todo con puntualidad por los fondos municipales. Esta última cantidad no es suficiente para los gastos que ocurren en la Escuela. La retribucion de los dos pudientes son 120 pesetas anuales; en el cobro tocan muchísimas dificultades. Aguada 15 de Enero de 1873. Epifanio Estrada

Jus-

cio del Inspector acerca del Maestro.

Por la visita de inspeccion y el exámen practicado á los alumnos del expresado Establecimiento, ha podido observar el inspector que suscribe, que éstos educandos han dado pruebas de su aprovechamiento en las materias que cursan. Acerca de la aptitud é instruccion del Profesor, regulares. Su conducta, segun informes, buena.

El Inspector:

Adolfo Babilonia.